

INFORME TRIMESTRAL REGLAMENTOS ENERO-MARZO

MES DE ENERO 2017

- Análisis y elaboración de oficios y actas, para llevar a cabo visitas de verificación a establecimientos comerciales en la Delegación de Mechoacanejo.
- Solicitar dictámenes al Departamento de Protección Civil, relativos a solicitudes al Consejo de Giros Restringidos.
- Realizar algunos dictámenes de solicitudes hechas al H. Consejo de Giros Restringidos para apertura de establecimientos.
- Analizar los diferentes reglamentos internos del Municipio, mismos que deben de ser, modificados, adicionados y en su momento creación de algunos nuevos.
- Llevar a cabo inspecciones en los diferentes establecimientos comerciales que no cuentan con licencia para el desarrollo de su actividad o giro.
- Inspecciones a locales comerciales.
- Entrega de notificaciones a los locales comerciales derivadas de las inspecciones.
- Atención a reportes de los ciudadanos.
- Elaboración de dictámenes de los lugares inspeccionados.

MES DE FEBRERO 2017

- Entrega de circulares a establecimientos comerciales con venta de bebidas alcohólicas, en las cuales se les hacen saber los horarios, establecidos por el H. Consejo de Giros Restringidos.
- Realizar y entregar oficios de invitación a la cuarta sesión del H. Consejo de Giros Restringido a celebrarse el día 15 del presente.
- Inspecciones a locales comerciales.
- Entrega de notificaciones a los locales comerciales derivadas de las inspecciones.
- Elaboración de dictámenes de los lugares inspeccionados.
- Entrega de circulares con el horario establecido para locales comerciales con venta de bebidas alcohólicas.
- Revisión y análisis del Reglamento de Movilidad y de Comercio.
- Verificar establecimiento (cabaret nocturno), el cual según reporte, no desempeña la actividad acorde a lo establecido en la Licencia Municipal.
- Análisis del Reglamento de Comunicación Social, mismo que se está reformando.
- Reunión de actividades, en la cual se entregan avances de la modificación y actualización de Reglamentos Municipales.
- Atención a reportes de los ciudadanos.
- Emisión de dictamen por solicitud.
- Verificación a 75 establecimientos, de los cuales 30 no cuentan con licencia municipal.

MES DE MARZO 2017

- Llevar a cabo inspecciones en la Delegación de Belén del Refugio, en locales comerciales que no cuentan con licencia para el desarrollo de su actividad o giro.
- Reunión de trabajo con asesor jurídico, para ver y entregar avances acerca de la actualización de algunos reglamentos Municipales.
- Inspecciones a locales comerciales.
- Entrega de notificaciones a los locales comerciales derivadas de las inspecciones.
- Recabar información del Reglamento de Seguridad Pública y Vialidad, para comenzar a trabajar en la actualización del mismo.
- Elaboración de dictámenes de los lugares inspeccionados.
- Revisión de todos y cada uno de los expedientes de rectificación de acta principalmente que está llevando a cabo el Departamento de Asesoría Jurídica de esta Presidencia Municipal.
- Atender asuntos acerca de los diferentes trámites de rectificación de acta, llevados a cabo por el Departamento de Asesoría Jurídica.
- Levantar censo de todos los locales comerciales que se encuentran de manera establecida en la Delegación de Huejotitlán.
- Verificar avances de cada uno de los expedientes de rectificación de actas llevados a cabo en el departamento de Asesoría Jurídica.
- Checar acuerdos en el Juzgado de Primera Instancia.